

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

**PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIA**

RELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## La Dirección General de Justicia ampliará el espacio del Juzgado de Violencia contra la Mujer del Palacio de Justicia de Navarra

*Las instalaciones del Palacio de Justicia de Pamplona se reestructuran con la puesta en marcha este miércoles del nuevo juzgado de primera instancia número 9, y la ampliación espacial en el Juzgado de Violencia contra la Mujer*

Martes, 30 de enero de 2018

La Dirección General de Justicia del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia del Gobierno de Navarra ha comunicado el cambio de uso que se acometerá en algunas estancias, como son, entre otras la Sala de Togas del Colegio de Abogados y Sala del Colegio de Procuradores y de los informáticos dentro del Palacio de Justicia de Navarra, como consecuencia de la puesta en marcha este miércoles del Juzgado de Primera Instancia número 9 y de la ampliación que se acometerá a corto plazo para el Juzgado de Violencia contra la Mujer.

Ante el aumento de la carga de trabajo del Juzgado de Violencia contra la Mujer, la Dirección General de Justicia ha decidido disponer de mayor espacio a sus instalaciones, con el fin de garantizar los derechos a la intimidad y salvaguardar a las víctimas de sus agresores. De este modo se han mejorado los despachos e instalaciones para facilitar la labor de Juez, Letrada y personal del Juzgado.

Se cumple el requerimiento del Consejo General del Poder Judicial que señala la necesidad de garantizar los derechos de las personas que comparecen ante el Juzgado y se mejora la distribución del espacio a fin de que todo el personal pueda trabajar junto, al tiempo que así se atienden las demandas formuladas por las titulares del Juzgado desde hace tiempo.

Por otro lado, el miércoles dará comienzo la actividad del nuevo Juzgado Civil que contará con una plantilla de 10 personas, contabilizando el juez o jueza, letrado o letrada de la administración de justicia y los empleados, 8 en total, de los cuerpos de gestores procesales, tramitadores de la administración de justicia, y miembros de auxilio judicial.